



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de Julio de 2009

Expediente N° 8.468/07

RESD-EXA: 250/2009

VISTO:

La RESD-EXA N° 157/09 mediante la cual se procede a adecuar las tareas, horarios y monto de la pasantía del Sr. Javier Fernando Paz, como pasante del Departamento de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior emitió la Res. CS 184/09 por la cual se cancelan los convenios y contratos de pasantías suscriptos en el marco de la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165, a partir del 27 de junio de 2009.

Que, mediante resolución N° 278/09 del Consejo Superior, se modifica la Resolución CS 184/09, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de cancelación de los convenios, contratos y designación de pasantías suscriptos en el marco de la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165, caducará el 1° de noviembre de 2009.

Que, se hace necesario dar continuidad al desempeño del Pasante Sr. Javier Paz en el Departamento de Matemática, prorrogando su designación hasta el 31 de octubre de 2009.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la Pasantía, del Sr. **Javier Fernando Paz** a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de octubre de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de Administración de la red, Mantenimiento Técnico de los equipos del Departamento e Instalación de Software, en el Departamento de Matemática, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto del Departamento de Matemática.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESD-EXA : 250/2009

ARTICULO 3º: Disponer que el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los horarios para las que fue designado el Sr. Javier F. Paz continuarán a cargo del Dr. Camilo Jadur y del Ing. Miguel Néstor Tolaba.

ARTICULO 4º: Hágase saber al interesado, al Departamento de Matemática, al Dr. Camilo Jadur, al Ing. Miguel N. Tolaba y a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad. Cumplido. RESERVESE.

DDN

rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS